

**Radicado 2019-00180. N.R.C.N**

**JUZGADO DE FAMILIA**

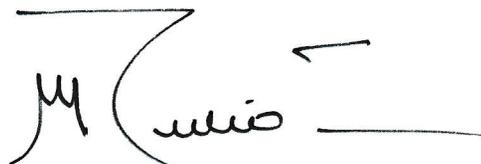
**Los Patios, dos de septiembre del dos mil veinte.**

En escrito que antecede y por vía de correo electrónico el Dr. JUAN PABLO VIDAL KLING, solicita al juzgado sea anulado el registro civil de nacimiento colombiano bajo el indicativo serial No. 20918593, que fue reemplazado por el 51958240, toda vez, que la Registraduría de Villa del Rosario, no ha realizado dicha cancelación del primero en mención.

Sobre el particular, el Despacho no accederá a ello, teniendo en cuenta, que la pretensión principal de la demanda era la anulación del registro civil de nacimiento bajo el serial No. 51958240, aportado al proceso, el cual, fue decretada mediante sentencia de fecha 03 de mayo del 2019, conforme lo pedido en el libelo genitor.

Líbrese la información respectiva al email [jpvidal@registraduria.gov.co](mailto:jpvidal@registraduria.gov.co).

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio', with a horizontal line extending to the right and a small arrow pointing left above the line.

MIGUEL RUBIO VELANDIA  
Juez de Familia